

CM/ 114

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 ABR 2020

VISTO: la designación del representante del Estado en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND);

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/108 de fecha 20 de abril de 2020, se designó en calidad de Presidente, al doctor Miguel Loinaz Ramos;

CONSIDERANDO: que por tanto procede cesar al actual titular de dicho cargo, Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 3 de la Ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

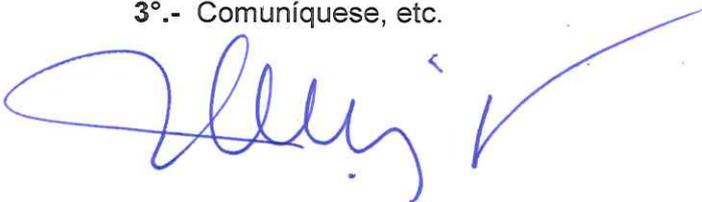
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Cese en el cargo de representante del Estado en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2020-2-1-0000820

2007

Amfonsus

Umanis Parolista

Ireneo Maria Fernando

F. de

Yuri de Mesa

Op:

~~Amfonsus~~

Ermita M.

Amfonsus

Amfonsus

Amfonsus